

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

**206.** CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGÍA DE MELILLA, PARA LA FINANCIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICAS EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES (GIPEC) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la firma del Convenio de colaboración entre la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla y el Colegio Oficial de la Psicología de Melilla, para la financiación y mantenimiento de las actividades del grupo de intervención psicológicas en emergencias y catástrofes (GIPEC) correspondiente al ejercicio 2024, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2400009 y los siguientes datos:

**Consejería:** CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

**Datos de Aprobación:**

**Órgano** Consejo de Gobierno

**Número** 2024000138

**Fecha** 15/03/2024

**Entidad:** ES-Q5200005-F (COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DE MELILLA)

**Fecha de formalización:** 20/03/2024

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla 21 de marzo de 2024,  
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,  
Victoriano Juan Santamaría Martínez